TÉRMINOS DE REFERENCIA

Proyecto: *"CHANGE HUB"*

The Swedish International Development Cooperation Agency SIDA-OXFAM Intermón

I. RESUMEN

Titulo:	Formación en gobernanza y cuidado ambiental
Objetivo del servicio:	Desarrollar un proceso de formación teórico-práctico orientado al fortalecimiento de capacidades, conocimientos sobre gobernanza ambiental y biocultural, promoviendo la participación de liderazgos comunitarios y organizaciones locales en el cuidado, protección y gestión sustentable de los bienes naturales en la Región Hidrografía del Río Paz y Región Hidrográfica Sensunapán Banderas de los departamentos de Ahuachapán y Sonsonate.
Duración del servicio:	Del 28 de octubre al 28 de noviembre del 2026. (31 días calendario)
Institución contratante:	Asociación Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES).
Valor del contrato:	Dos mil ochenta y tres 61/100 dólares de los Estados Unidos de América ($ 2,083.61) Incluye descuentos de ley.

II. CONTEXTO

La Asociación Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES), ha impulsado procesos de organización, formación y participación comunitaria orientados a fortalecer la capacidad de las comunidades para el cuidado del bosque, la tierra y el territorio. Su enfoque parte del reconocimiento de que la crisis ambiental no puede abordarse únicamente desde soluciones técnicas, sino que requiere fortalecer la participación de las comunidades, la articulación entre actores y la construcción colectiva de alternativas sustentables.

En los departamentos de Ahuachapán y Sonsonate, UNES ha acompañado diversos procesos comunitarios. Este acompañamiento ha incluido procesos de formación, monitoreo comunitario, restauración de ecosistemas, agroecología, organización juvenil y de mujeres, así como el fortalecimiento de espacios de articulación para la gestión ambiental. Estas experiencias demuestran que el cuidado de la naturaleza requiere comunidades organizadas, informadas y con capacidad para participar en las decisiones que afectan sus territorios.

Desde esta perspectiva, las actividades prácticas de gobernanza y cuidado ambiental se conciben como un proceso de formación que articula conocimientos teóricos con experiencias concretas en los territorios. Se busca que las personas participantes comprendan la gobernanza ambiental no solamente como la existencia de instituciones o normas, sino como un ejercicio colectivo de participación, corresponsabilidad y toma de decisiones sobre el uso, protección y recuperación de los bienes naturales.

Asimismo, el proceso incorpora una perspectiva de gobernanza biocultural, entendiendo que la relación entre las comunidades y la naturaleza está profundamente vinculada con la memoria histórica, los conocimientos tradicionales, las prácticas comunitarias y las formas culturales de comprender y habitar el territorio. En particular, Ahuachapán y Sonsonate cuentan con una importante riqueza biocultural y con comunidades que mantienen saberes y prácticas relacionados con la agricultura, el manejo del agua, la alimentación, la biodiversidad y la relación espiritual y cultural con la naturaleza. UNES ha venido reconociendo esta dimensión mediante procesos vinculados con la bioculturalidad, los saberes indígenas y la documentación de bienes ambientales y culturales.

III. JUSTIFICACIÓN

Los territorios de Ahuachapán y Sonsonate enfrentan múltiples desafíos ambientales asociados a la degradación de los ecosistemas, la pérdida de biodiversidad, la contaminación, el agua y los efectos del cambio climático. Estas problemáticas tienen impactos directos en las condiciones de vida de las comunidades y evidencian la necesidad de fortalecer mecanismos de participación y gobernanza desde lo local.

La experiencia de UNES demuestra que la protección ambiental es más efectiva cuando las comunidades cuentan con conocimientos, capacidades organizativas y espacios para participar activamente en la gestión de sus territorios. Por ello, la gobernanza ambiental constituye un elemento fundamental para promover una relación más democrática, justa y sustentable entre las comunidades, las instituciones y la naturaleza. Esto implica fortalecer liderazgos, promover la participación de mujeres y juventudes, recuperar conocimientos locales y generar mecanismos de corresponsabilidad para el cuidado de los bienes comunes.

A su vez, resulta necesario reconocer que la gobernanza ambiental está estrechamente relacionada con la gobernanza biocultural. Los territorios no son únicamente espacios físicos o bienes naturales disponibles para su aprovechamiento; son lugares donde se construyen identidades, memorias, conocimientos y formas de relación con la naturaleza. La pérdida o deterioro de un río, un bosque, una semilla o un ecosistema también puede representar la pérdida de prácticas culturales, conocimientos comunitarios y formas históricas de sustento y reproducción de la vida.

En este sentido, promover actividades prácticas permite trascender los procesos de capacitación basados en transmitir información. La combinación entre formación y práctica permite que las personas participantes aprendan desde la experiencia, fortalezcan su vínculo con el territorio y reconozcan que las acciones cotidianas y colectivas como la restauración de ecosistemas, el monitoreo comunitario, la protección de fuentes de agua, la recuperación de saberes tradicionales, las jornadas de limpieza o la promoción de prácticas agroecológicas también constituyen expresiones concretas de gobernanza ambiental.

Esta propuesta se encuentra en coherencia con el enfoque de UNES, que promueve la participación comunitaria y la construcción de una cultura de sustentabilidad ambiental.

Por tanto, el desarrollo de un proceso de formación en gobernanza ambiental y biocultural, combinado con acciones prácticas de cuidado de los bienes naturales, representa una oportunidad para fortalecer capacidades individuales y colectivas y promover el intercambio intergeneracional de conocimientos. Se espera que este proceso contribuya a que liderazgos comunitarios, mujeres,

juventudes y organizaciones locales fortalezcan su capacidad de comprender, cuidar y participar en las decisiones relacionadas con sus territorios, avanzando hacia formas de gestión más justas, inclusivas y sustentables.

IV. DEFINICIÓN DEL SERVICIO

1. Objetivo general y específicos:

Objetivo general:

Desarrollar un proceso de formación teórico-práctico orientado al fortalecimiento de capacidades y conocimientos sobre gobernanza ambiental y cultural, promoviendo la participación de liderazgos comunitarios y organizaciones locales en el cuidado, protección y gestión sustentable de los bienes naturales en los departamentos de Ahuachapán y Sonsonate.

Objetivos específicos:

1. Fortalecer los conocimientos y capacidades de liderazgos y organizaciones comunitarias sobre los principios, mecanismos y herramientas de gobernanza ambiental y biocultural, promoviendo la participación y corresponsabilidad en la gestión y cuidado de los bienes naturales.
2. Promover la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos mediante el desarrollo de acciones colectivas de cuidado y protección de los bienes naturales y culturales en los territorios de Ahuachapán y Sonsonate.

2. Calendario y detalle de productos esperados.

Para el desarrollo de la consultoría se han definido los siguientes entregables, que él o la consultora, o el equipo, deberán entregar según plazos indicados.

Etapas / Entregables	Plazo máximo	[% Pago]
Producto 1: Plan de trabajo y metodología para el desarrollo del proceso de formación.	**Producto 1:** a más tardar a los 5 días a partir de la firma del contrato.	30%
Producto 2: - Facilitación de 2 jornadas formativas de 4 horas con un total de 25 participantes. - Facilitación de dos jornadas prácticas, una en Sonsonate y	**Producto 2:** según calendarización.	30%

una en Ahuachapán, las cuáles, deberán surgir y planificarse dentro de las 2 jornadas formativas. - Memorias de cada una de las jornadas, a más tardar dos días después de su ejecución		
Producto 3: Informe de recomendaciones sobre el proceso y un plan de que incluya al menos 6 acciones prácticas de gobernanza ambiental y cultural en el territorio.	**Producto 3:** según calendarización.	40%

Los pagos se realizarán siempre que los productos tengan la aprobación de UNES, conforme los términos del contrato que se suscribirá.

V. RESPONSABILIDADES DE LA PERSONA/S CONTRATADA/S

a) Cumplir con lo especificado en los TdR.

b) Cumplir con los tiempos de entrega y calidad de los productos obtenidos según las indicaciones de la responsable de la coordinación y monitoreo de la consultoría.

c) Asistir a las reuniones que se le convoque con el equipo técnico para coordinar el trabajo de campo.

d) Garantizar una comunicación fluida con los equipos territoriales de UNES que apoyarán logística y políticamente el desarrollo de la consultoría

e) Entrega en tiempo y forma, de todos y cada uno de los productos acordados y contratados.

VI. CONDICIONES DE LA EJECUCIÓN

a) UNES cubrirá los costos logísticos y material gastable asociados al desarrollo de las actividades acordadas en la metodología para el logro de los productos estipulados en la consultoría.

b) Durante el desarrollo de las actividades, la consultora/ equipo consultor deberá comportarse con los más altos estándares de ética y profesionalismo en el relacionamiento con las personas participantes.

c) Durante el desarrollo de la consultoría la persona/equipo se deben de apegar a los protocolos de seguridad de UNES, así mismo no se proveerá seguro médico o de vida, será responsabilidad del consultor(a) contratar su propio seguro.

d) Todo material producido durante la consultoría será propiedad de la institución contratante.

e) UNES movilizará al equipo consultor, la salida será desde las oficinas de UNES.

VII. PERFIL REQUERIDO.

Perfil del consultor o consultora

- Profesional con formación académica en gestión ambiental, biología, ingeniería ambiental, desarrollo territorial, antropología, sociología, ciencias sociales o carreras afines, con conocimientos y experiencia comprobable en gobernanza ambiental, gobernanza biocultural, gestión sostenible de los bienes naturales y fortalecimiento de las capacidades comunitarias.
- Deberá contar con experiencia en el acompañamiento de organizaciones comunitarias, liderazgos locales, mujeres, pueblos indígenas y otros actores territoriales, promoviendo procesos participativos, el diálogo intercultural, la protección de los conocimientos ancestrales y el reconocimiento de la relación entre la naturaleza, la cultura y los medios de vida de las comunidades.
- Asimismo, deberá poseer capacidades para diseñar y facilitar procesos de formación que articulen contenidos teóricos con actividades prácticas de cuidado, restauración y conservación de los bienes naturales, incorporando enfoques de género, interculturalidad, participación comunitaria y resiliencia frente a los desafíos ambientales y climáticos.
- Se requiere una persona con habilidades de facilitación, comunicación, trabajo en equipo, sistematización de experiencias y elaboración de informes técnicos, que demuestre compromiso con el cuidado ambiental, la participación comunitaria y el fortalecimiento de procesos de gobernanza territorial.

VIII. DOCUMENTOS PARA PRESENTAR

Para participar en el proceso de selección, el consultor(a) deberá estar **inscrito al IVA** y tener la capacidad de emitir los documentos fiscales correspondientes. **No se aceptarán aplicaciones que no cumplan con esta condición.**

Se deberá adjuntar la siguiente documentación:

- ✓ Fotocopia de DUI.
- ✓ Fotocopia de NIT.

- ✓ Fotocopia de NRC.
- ✓ Fotocopia de documento de constitución inscrito en el registro respectivo.
- ✓ Currículum Vitae (con la descripción de la experiencia relevante, atestados y acreditaciones requeridas, máximo 3 páginas) de las personas referentes para la consultoría.
- ✓ Propuesta técnica.
- ✓ Personas jurídicas deberán presentar fotocopia de la documentación legal que ampare la constitución y vigencia de la entidad, así como la representación legal.

IX. APLICACIONES

La presente consultoría se realizará por medio de invitación directa. Se solicita enviar la documentación requerida a la oficina de UNES ubicada en Colonia Yumuri, Calle Camagüey #6G, San Salvador Centro, o enviarlo a los correos: asuncion.martinez@unes.org.sv, miguel.urbina@unes.org.sv y elsalvador@unes.org.sv señalando en el asunto **"Formación en gobernanza y cuidado ambiental".** Fecha límite de recepción de documentos: jueves 15 de octubre de 2026 a las 5:00 pm**.** Las aplicaciones enviadas fuera de ese plazo quedaran excluidas del proceso de evaluación.